

BELEOMA S.A.

Quito, 03 JUL 2017

SEÑORA
KAREN CRISTINA SANTANDER MENDOZA
GERENTE GENERAL
BELEOMA S.A.
Presente.-

De mi consideración:

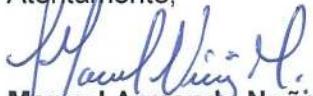
De acuerdo con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunico a Usted para los fines legales pertinentes que se ha realizado la siguiente cesión y traspaso de acciones de la compañía BELEOMA S.A., según el siguiente cuadro:

CEDENTE	NACIONALIDAD	CESIONARIO	NACIONALIDAD	ACCIONES	CAPITAL
Manuel Armando Nuñez Medina	Ecuatoriana	Karen Cristina Santander Mendoza	Ecuatoriana	225.000	USD. 225.000.00

La indicada cesión comprende los derechos que tiene el CEDENTE sobre las acciones cedidas y el traspaso, es decir, involucra los derechos que podrían corresponder por reservas, reservas por valorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de participaciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía BELEOMA S.A. y que comunique tal transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Manuel Armando Nuñez Medina
CEDENTE


Mirella Fernanda Gorotiza Alcivar
CEDENTE


Karen Cristina Santander Mendoza
CESIONARIO







BELEOMA S.A.

Quito, 03 JUL 2017

SEÑORA
KAREN CRISTINA SANTANDER MENDOZA
GERENTE GENERAL
BELEOMA S.A.
Presente.-

De mi consideración:

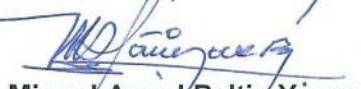
De acuerdo con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunico a Usted para los fines legales pertinentes que se ha realizado la siguiente cesión y traspaso de acciones de la compañía BELEOMA S.A., según el siguiente cuadro:

CEDENTE	NACIONALIDAD	CESIONARIO	NACIONALIDAD	ACCIONES	CAPITAL
Miguel Angel Paltin Yaure	Ecuatoriana	Manuel Valentín Santander Bravo	Ecuatoriana	75.000	USD. 75.000.00

La indicada cesión comprende los derechos que tiene el CEDENTE sobre las acciones cedidas y el traspaso, es decir, involucra los derechos que podrían corresponder por reservas, reservas por valorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de participaciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía BELEOMA S.A. y que comunique tal transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Miguel Angel Paltin Yáure
CEDENTE


María del Carmen Carrón
CEDENTE


Manuel Valentín Santander Bravo
CESIONARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

CIUDADANIA 110184146-6
CARRION GORDILLO MARIA DEL CARMEN
LOJA/LOJA/YANGANA /ARESENIO CASTILL
04 JULIO 1956
004-2 0812 01219 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1956



Maria del Carmen Carrion Gordillo

ECUATORIANA*****

V334312242

CASADO MIGUEL ANGEL PALTIN YAURE

SUPERIOR LIC.BILOGIA.QUIMICA

VICENTE CARRION

ROSARIO GORDILLO

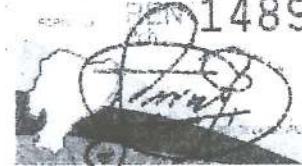
QUITO

29/04/2017

29/04/2005

ESTAMPA OFICIAL

1489645



REPU. ECUADOR

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **ECUADOR** ELIGE CON TRANSPARENCIA **ELECCIONES 2017** GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CERTIFICADO PROVISIONAL

PICHINCHA

02 / ABRIL / 2017

2da. VUELTA

FECHA: No. **0031877**

Certifico: que la (el) ciudadana (o): **Camón Gordillo María del Carmen**

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: **1101841466**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el 30 de Junio de 2017, para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

M. Cárdenas

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

I. SECRETARIO (A) GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



025
JUNTA No.

025 - 330
NÚMERO

1101768008
CÉDULA

PALTIN YAURE MIGUEL ANGEL
APELLOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ITCHIMBIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1



